

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 4 de Junio de 1879.

NUMERO 385

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuyeren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **á cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 42 minutos. Se pone á las 6, 14 minutos. Sale la Luna á las 7.

MIÉRCOLES 4. (*Cuatro Tiempos*) (ayuno.) San Francisco Caracciolo, confesor; Santa Saturnina, virgen y mártir.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 8 y 2 minutos de la mañana, en Capricornio.—De hoy al 11 hará buen tiempo, pero habrá algunos truenos.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Obras Públicas.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Hechos diversos.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—El continente misterioso.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO.

Con el fin de que puedan emprenderse con actividad los trabajos del Ferrocarril del Pacífico, tan luego como lleguen á Puntarenas los rieles y demas materiales que ya se han pedido á los EE. UU., el Gobierno ha encargado en esta fecha, al Señor Don Francisco Roger, en Puntarenas, para que compre todos los durmientes de *guachipelin*, *madera negra*, *quebra-hacha* y *moral de clavo* que puedan conseguirse en dicho puerto.—Los expresados durmientes deben ser de las siguientes dimensiones: seis (6) piés de largo, ocho (8) pulgadas de ancho y cinco (5) pulgadas de grueso [medida inglesa].

Las personas que deseen hacer arreglos sobre el particular, se dirigirán al indicado Señor Don Francisco Roger, en Puntarenas.

Palacio Nacional.—San José, 10 de Mayo de 1879.

ARGÜELLO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puentarnas.

ENTRADA Y SALIDA.

Junio 3 de 1879.—Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor "Costa-Rica," con destino á Panamá, pasajeros: Thomas Westovard, J. M. Céspedes y Señora, A. B. de Zámbrana é hija, Francisco J. Calvar, Nicolas Peña, Angel Morales y Pantaleon Revueltas.—Carga 1875 sacos café.

Junio 3.—Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor "Granada," procedente de San Francisco, pasajeros: Mariana Arriaza, P. Homassel, F. Frankel, Dolores Lara, E. Schuman y M. M. Entroille.—Carga 4,764 bultos y 4 cajas oro americano con \$12,960.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Márte 3.

Continúa.

Art. 5º.—Abierto de nuevo la sesion, se dictó el siguiente acuerdo: "Corte Suprema de Justicia.—San José, á las dos de la tarde del día dos de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—No estando comprobado el cuerpo de los delitos de atentado contra la libertad individual, y prevaricato, objeto de la presente instruccion, por cuanto el Gobernador de la Provincia de Guanacaste, Don Tristan Martínez, al ordenar la detencion de Don Crisanto Solís, procedió con arreglo á derecho, y dentro las facultades que éste le atribuye; de conformidad con los artículos 35 y 36 de la ley Adicional de 17 de Octubre de 1864, sobreesase, siendo las costas de cargo del acusador Don Crisanto Solís; y por cuanto no consta de autos que se haya instruido la correspondiente sumaria para averiguar el autor del ultraje ó desacato inferido á la Religión y á las autoridades reunidas en Liberia, con ocasion de celebrar los Divinos Oficios de la Semana Santa, que acaba de pasar, prevéngase al Juez del Crimen de aquella Provincia, que en caso de que no se haya dado principio á la averiguacion de que se ha hecho referencia, lo verifique inmediatamente y proceda en ella con arreglo á la ley.

Sala primera.

1.—En el juicio de deslinde entre los Señores Juan Sabino García y Juan de Dios Meneses, se declaró sin lugar una rebeldía acusada al segundo, condenándole en las costas del artículo.

2.—En el juicio ordinario entre los Señores Moses Levy y C^{ia} y Don Salvador González, se decretó traslados.

3.—En el juicio entre los Señores Feliciano Fonseca, Agustin Carbajal y Lucia Villalobos, se señaló para la vista las doce del día seis del corriente.

4.—Se declaró sin lugar la apelacion de hecho intentada por Don Deodono González, en la ejecucion entre Don Leonidas Alfaro y Don Daniel Muriello.

5.—Se declaró sin lugar la súplica de hecho intentada en la ejecucion entre los Señores Domingo Barrantes y Valeriano Monge y terciaria de la Señora Micaela Retana.

6.—Se pidió autos en la instruccion seguida por la muerte de Wenceslao Orocuí.

7.—Se pidió autos en la causa seguida por amenazas al Jefe Político de la Union.

8.—En la causa contra el soldado José Ramirez, por homicidio, se señaló para la vista las once del día diez del corriente.

9.—Se pidió autos en la instruccion seguida para averiguar quién hirió á Jesus Castillo.

10.—En la causa contra Jerónimo

Balderamos, por heridas, se confirmó la sentencia apelada.

San José, Junio 3 de 1879.

El Secretario.

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En un escrito de los apoderados de las casas C. de Murrjeta y C^{ia}, é Hipólito Tournon y C^{ia}, apelando de hecho de un auto que manda recibir unas pruebas en el juicio sobre rescision de un contrato, con Don Julian y Don José Vicente Vargas, se pidieron los autos.

2.—En un escrito de súplica del apoderado de Don Leon García, en el juicio con los Señores Don Paulino Ortiz y Don Manuel Zamora, se proveyó autos.

3.—En el juicio verbal ejecutivo por pesos, promovido por el Señor Pedro Megías, contra la Señora Maria de los Angeles González, se declaró nulo todo lo practicado desde el 2º auto del folio 27 vuelto, lin. 15º.

4.—Se aprobó el auto de sobreseimiento de 1ª Instancia, en la instruccion seguida sobre hurto de ropa de la Señora Liboria Zamora.

5.—Se mandó introducir á la Oficina, la causa contra Gabino García Solano, por herida grave.

6.—En la causa seguida contra José María Zapata, por haber cegado con líquido nocivo, al Señor Simeon Rivera, se declaró sin lugar la prueba pedida en esta Instancia, por el defensor, y se revoca la sentencia consultada, en cuanto condena al reo á treinta pesos de multa, y se le aplica la pena de cuatro años de presidio con infamia; y se aprueba la de 1ª Instancia en cuanto á la rebaja, abono, jornal, é indemnizacion legales.

7.—En la causa contra Bernabé Sandobal y Gómez, por robo, se mandó dar traslado al Señor Procurador de reos y al Señor Magistrado Fiscal, por su orden y por el término de ley.

8.—Igual decreto recayó en la causa contra Raimunda Jiménez, por infanticidio.

San José, Junio 2 de 1879.

El Secretario.

N. GALLÉGO.

Sala segunda.

Junio 3.

1.—En un escrito en que el Señor Licd. Don Pedro P. Zeledon, se presenta con poder de los Señores Don Leonidas Alfaro y Carbonero y Doña Paula Alfaro y Gutiérrez, pidiendo se le tenga por parte en el juicio sobre nulidad parcial de un título supletorio, se proveyó como lo pide.

2.—En el juicio seguido por el apoderado de los herederos Rojas y Valverde, contra Doña Josefa Zumbado Esquivel, por cantidad de dinero, se aprobó en 3ª Instancia, el auto de 2ª que confirma el de solvendo, y se condena al suplicante en las costas.

3.—En la mortual de Santiago Mora, se dispuso que la Señora Eusebia López y Flores de Mora, exhiba el título supletorio á que se refiere la escritura de cambio que ella presentó.

4.—En la causa contra Julian Berrocal, por herida grave, se mandó correr traslados por su orden, al Señor Procurador de reos, y al Señor Magistrado Fiscal, por el término de ley.

5.—Se proveyó autos en la causa contra José Carbonero Vargas, por estafa y falsedad de un documento.

6.—Igual decreto recayó en la causa contra Casildo Vega, de Chiriquí, por homicidio.

San José, Junio 3 de 1879.

El Secretario.
N. GALLÉGOS.

Juzgado de Hacienda Nacional.

En causa criminal seguida de oficio contra Marcelino Cordero, de setenta y cuatro años de edad, casado, agricultor y vecino de San Mateo, resulta:

Que el Resguardo del Gobierno, asociado de testigos, previo el denunciado correspondiente, procedió á practicar registro en casa y terreno del Señor Cordero, y en el solar de la casa, como á cien varas de ésta, encontró dos garrafas con aguardiente clandestino y dos vacías con olor al mismo licor, y en la casa una botella vacía con el mismo olor.—Cordero en su indagatoria dice: que encontró en su casa aquel, la botella referida que llevaron allí sus hijos; y en el terreno de su propiedad y como á cien varas de la casa las dos garrafas vacías y los dos embudos: que las dos garrafas llenas del referido licor, fueron aprehendidas en terreno que no le pertenece, que es de unos herederos Rodríguez, y cree que fueron puestas allí por Francisco Quiros y Martín Maroto, según ellos se lo habían ofrecido por vengarse de un agravio: que estos Señores fabrican y venden aguardiente.—Reconocido el licor por peritos, resulta ser de fábrica clandestina.—El Señor Juez accidental, por auto dictado á las doce y media del veintinueve de Abril último, en conformidad con los artículos 6º de la ley de 9 de Setiembre de 1874 y 841 del Código de Procedimientos, sobreescribió en estos procedimientos; y por cuanto aparece justificado que el Señor Inspector General de Hacienda, Don Juan Fernández, defraudó á la renta nacional efectos de su propiedad, apropiándose parte del licor que aprehende el Resguardo y cuando ese licor está á cargo de dicho Señor Inspector, manda se testimonien las diligencias correspondientes y se proceda al juzgamiento y castigo de este delito.—Elevados los autos en consulta al Tribunal Superior, fué aprobada esta medida y el sobreesamiento á las dos de la tarde del dos del corriente.—Devuelta la causa á esta Oficina, se halla en estado de darle su debido cumplimiento.

San José, Mayo 31 de 1879.

JORGE C. MILANÉS.

CARTEL.

A las doce del día veintitres de Junio próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, trescientas cuarenta y siete manzanas, cuatro mil varas cuadradas de terreno baldío, sito en el punto nombrado "Alturas de Palomo," jurisdicción de Orosi, Distrito 4º, Canton 2º de la Provincia de Cartago; y denunciado por los Señores Leon Calderon y Montoya y Francisco Mata y Sánchez: está valorado á ciento treinta y un pesos caballería.—Sus linderos son: al Norte, con el rio Palomo; al Sur, con tierras baldías y del finado Gordiano Chavarría; al Este, con tierras baldías; y al Oeste, con tierras de la legua de Orosi.—Segun el dictamen de peritos, este terreno es muy quebrado, es propio para agricultura y pastos, tiene abundantes aguas, y dista de la Ciudad de Cartago, tres leguas, próximamente. Las personas que quieran hacer pos-

tura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Mayo 26 de 1879.

JORGE C. MILANÉS

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.
2. v.

REMATES.

A las doce del día 18 de Junio, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, los bienes siguientes: Una casa en el solar que está ubicada, constante éste como de catorce varas de frente y cincuenta de fondo, la casa de igual frente y fondo, con dos patios interiores, situada en la calle del Seminario, en esta Ciudad, Distrito tercero, Canton primera de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de D. Manuel A. Bonilla; al Sur, la calle indicada en medio, con casa de D. J. Bonnefil y D. Juan M. Solera; al Este, casa de Don J. Dengó; y al Oeste, casa de Don Manuel Carazo hijo, está inscrita en el Registro de la Propiedad, en nombre de Doña Catalina Bonilla y de los herederos de Don Pedro Rucavado, por mitades, al folio sesenta y uno, del tomo ciento sesenta y tres, finca número quince mil diez, "Oriental," inscripción número uno y está valorada en cinco mil pesos. Estos bienes se venden á pedimento de los herederos de Don P. Rucavado y Doña Catalina Bonilla, previa información de necesidad y utilidad, y por no admitir cómoda división, lo mismo que para pagar costas de la mortual. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que le será admitida la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, á 27 de Marzo de 1879.

A. A. CASTRO.

Joaquín Iglesias. R. Bustamante,
2. v.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores é interesados en la mortual del Señor Tomas Alvarado y Alfaro que se tramita en este juzgado, para que dentro del término legal se presenten á deducir sus derechos en ella.

Juzgado primero de Alajuela, Junio dos de mil ochocientos setenta y nueve.

IGNACIO BARQUERO A.

Alfredo Ulate.—Leop. Ramirez.

JOSÉ MONGE REYES, Juez del Crimen de esta Provincia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Pedro Brénes, contra quien en la causa que se le sigue por el delito de abigeato, he proveído con fecha veintinueve de Mayo próximo pasado, el auto que á la letra dice así: "Juzgado del Crimen. San José, á las doce del día veintinueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve. Habiéndose fugado desde la noche del veinticinco de Marzo anterior, el reo Pedro Brénes, según información que se agrega, hámesele por un solo edicto y pregon."—En consecuencia prevengo al reo se presente á las Cárcel de esta Ciudad, dentro del perentorio término de nueve días; con apercibimiento, de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de aprehender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indiar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José, Junio 2 de 1879.

JOSÉ MONGE REYES.

Juan Vte. Goyenaga.—Joaquín Estrada E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.—Para hacer la calificación de las personas pobres que realmente merezcan, por sus impedimentos, ancianidad y falta de recursos, vivir de la caridad pública, como lo dispone la orden suprema n.º 279 de 26 de Mayo de 1858, se previene á todos los que se hallen en alguno de los casos expresados, que dentro de un mes, contado desde la publicación de este aviso en el "Diario Oficial," deben presentarse en mi oficina para que sean calificados por la Junta que crea la citada resolución suprema; en la inteligencia de que el que no lo verifique dentro del indicado término, y se le encontrare pidiendo limosna públicamente, se le man-

dará juzgar como vago. lo mismo que á los que siendo vecinos de otra Provincia la pidieren en ésta.

Junio 2 de 1879.

JUAN V. GUTIERREZ.

Jefatura Política de Santo Domingo.

El veinte del mes próximo pasado, fueron presentados á esta policía como perdidos, un caballo doradillo pasitrotero, marcado. Otro id, alazan con un ojo blanco, troton, marcado. Otro id, retinto de andadura, marcado. Otro retinto careto mosqueado, marcado; y una potranca melada sin marcar.

Las personas que se crean tener derecho á alguna de estas bestias, que se presenten en el término de ley á legalizarlo.

Junio 2 de 1879.

ECUJOJO FONSECA.

J. V. J.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta."—Calle del Seminario.

Cartago.—La de los Señores Alvarado y Calmek.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA EXTERIOR.

HECHOS DIVERSOS.—De "La Industria de Nueva York" tomamos lo siguiente:

El curso de la inmigracion.—El *Herald* de Nueva York ha publicado un valioso artículo sobre el "Curso de la Inmigracion" que contiene algunos datos estadísticos importantes. Se presentan tablas que demuestran el número de inmigrados que llegaron á este país desde 1816, en que principio á llevarse nota de las llegadas hasta 1877.

De estos datos resulta que desde 1819 subió el número hasta llegar en 1842 á 104,565. Entónces hubo la crisis comercial que obró en contra de la corriente y el año siguiente hubo menos de 53,000 arribos.

Después desde 1845 volvió á aumentar hasta 1860, deteniéndose á consecuencia de la guerra; y en los años de 1861 á 1862 sólo hubo 90 á 92,000 entradas.

En 1863 comenzó de nuevo el aumento, y en 1872 llegó á la cifra mas grande que se conoce, pues en el año llegaron 449,484. En 1873 hubo una buena entrada; más el pánico de ese año afectó la corriente y desde entónces ha bajado hasta 1877 en que hubo 149,000. La condicion incierta de las cosas europeas, traerá sin duda muchos inmigrados á estas playas, que aportaran no sólo sus personas sino capitales efectivos.

Un empleado del depósito de inmigracion, asegura que el dinero traído al país por inmigrados desde Mayo de 1847 á Abril de 1877, no baja de 389,788,444 pesos, calculando á 68 pesos por cabeza; mas otro opina que el cálculo es muy bajo, pues muchos, especialmente los alemanes y escandinavos, traen cientos y aun miles de pesos. Tomando por base la de \$100 por cabeza, tendríamos que en el período mencionado, han entrado al país por este respecto, 1,000,000,000 de pesos.

Agréguese á eso las aptitudes, ideas, industrias y otras cosas que viajan con el hombre y se verá cuanto debe este país á la inmigracion.

Dedicamos respetuosamente estos datos á los Gobiernos de Hispano-América, los cuales harían muy bien en invertir en poblar y educar aquellos

pueblos, el dinero que para su desgracia y mengua se gasta en Remingtons y pólvora.

Telégrafos.—Los Estados Unidos tienen 79,000 millas de alambre telegráfico en operacion, es decir, una milla de alambre para cada 36 millas cuadradas de área, para éstas hay 6,850 oficinas. Inglaterra tiene 75,000 millas de alambre y 5,600 oficinas: una milla para cada milla y media de superficie. Rusia tiene 31,000 millas y 900 oficinas ó sea una milla por cada 330 millas cuadradas.

—En los Estados Unidos hay invertido en vacas de ordeño un capital de \$500,000,000, y se calcula que una vaca de primera clase, puede producir al año leche y mantequilla, por valor de 94 pesos, y una de peor clase 30 ó 40 pesos.

—El año de 1878 se vendieron en los Estados Unidos 7,662,658 barriles de sal, de los cuales 3,075,533 fueron importados, el resto fué manufacturado en Saginaw [Michigan], Siracusa (New York) y otros lugares. La sal se importa principalmente de Sicilia, Cádiz, Liverpool, Curazao y las islas Turcas.

—Uno de los talleres de maquinaria de Filadelfia, emplea hoy 1,900 obreros en la construccion de veintiseis locomotoras para Australia.

—Segun el último censo de Alemania, existian en el país 1,667,104 establecimientos industriales. De éstos sólo 43,513 son manejados por personas que emplean mas de cinco personas, el resto, 1,623,591 estan en poder de capitalistas muy pequeños.

—Se han comenzado ya los trabajos para la Exposicion internacional de Madrid en 1880.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 2. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,25	25,00	22,50	22,58

Viento:

CALMA. NO. SO.

Estado de la Atmósfera:

Oscuro. Oscuro. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26," 332

A las 10-50 y 11-22 a. m. y 1-17 p. m., temblores débiles.

El Continente Misterioso.

(Conclusion.)

Estos antropófagos tienen la costumbre de comerse á los prisioneros que hacen en los combates; y nuestro héroe tuvo el dolor de ver sufrir esta suerte á algunos de sus compañeros de armas. Algunos de los expedicionarios estaban ya casi muertos de hambre, cuando llegaron á un país cultivado.—"Impulsados por el hambre, dice el viajero, mis gentes se habían dispersado de pronto, y mientras escuchaba á unos indígenas venidos de la otra ribera para verme, oí algunos disparos en la meseta.—Un momento después ví llegar á algunos hombres cubiertos de sangre, y en seguida á Ouledi cargado con un esquelito, que con su audacia habitual había arrancado á unos cuantos que iban á cogerle.—Otros habían sido capturados por haber robado maíz y habas.

—"¿Por qué robais? les dijo.

—"No hemos podido contenernos, nuestro amo, nos moriamos de hambre, contestó uno de ellos.—Hemos dejado nuestras telas, todo lo que teníamos para pagar, y hemos comenzado á comer, pero entónces han disparado contra nosotros.

Mis hombres continuaron contándome lo sucedido, cuando muchos indígenas robustos se presentaron fusil en mano, para combatirnos.—Mis Jefes no querían esperar; los calmé, y envié á mis amigos de la ribera derecha á que hablasen con los provocadores, que se retiraron despues de dos horas de súplicas.—Seis de mis hombres habían sido heridos, y otros eran prisioneros.—Haría bastado media hora para libertar á los cautivos y procurarnos víveres; pero esto hubiera sido contrario á los principios que hasta entónces habían guiado á la expedición; las armas no debían emplearse más que para rechazar un ataque, aunque aquellos desgraciados no eran culpables por haberse apoderado de los alimentos que no querían venderles, no podíamos comprometer la suerte de la expedición, y los abandonamos á su desgracia, á pesar nuestro.

No por esto debe creerse que todas las poblaciones del África Central tienen los dientes puntiagudos, los ojos sangrientos y las uñas afiladas: muchas de ellas han mostrado un carácter apacible y costumbres que solo difieren de las nuestras por el grado de educación. Pero hay un sentimiento, que es común á todas, y es el sentimiento de la superstición.—Todas tienen sus ídolos, sus fetiches y sus dioses lares, que asocian á sus actos y cuya venganza temen.—Este hecho se observa en las circunstancias más triviales, como en el carácter de los reyes más crueles, y de los súbditos más pacíficos.—Un día Stanley escribía en su álbum los nombres de diversos objetos que le regalaban.—Pasados algunos minutos, notó una gran emoción en los indígenas que le rodeaban, y que en breve huyeron de su lado.

“Resonó el grito de guerra, y dos horas despues, seiscientos hombres armados nos acometieron.—Cuando llegaron á cien pasos de distancia del vivac, salí á su encuentro; ellos se sentaron, y avanzando seis Jefes hacía mí: “¿Por qué les pregunté, venís con el fusil en la mano, como si quisierais combatirnos á nosotros, que somos vuestros amigos?—Por fuerza estais extrañados.

“Moundete, comerciante extranjero, contestó un hombre corpulento, nuestros hombres te han visto hacer signos en el “tara-tara” (papel).—Esto es infame; nuestros bananeros se morirán; nuestras cabras van á perecer, el país se arruinará.—¿Qué te hemos hecho para que desees nuestra ruina?—Todos los días os damos víveres; vuestros hombres son respetados.—¿Por qué eres tan malo?—Quema el “tara-tara” delante de nosotros, y seremos amigos.—Si no lo quemas, nos batiremos.

“Stanley volvió á su tienda.—¿Cómo engañar á aquellos salvajes supersticiosos?—En su “tara-tara” había la carta topográfica del país, planos y notas, con las cuales podían llenarse dos volúmenes.—No podía sacrificar todo aquello al capricho de unos salvajes.—Registrando sus libros dió con las obras de Shakespeare, un volumen usado de la misma dimensión que el álbum, y con la misma encuadernación.—Lo cogió, y dirigiéndose á los que le esperaban, les dijo:

“¿Es este tara-tara el que queréis quemar?

—Sí, contestaron.

—¿Pues bien! tomadle.

—No, no, dijo el fetiche, quémalo tú.

Juntos, se dirigieron á la hoguera más próxima, Stanley murmuró un adiós lleno de dolor al compañero que había apartado de su espíritu tantas angustias, durante las noches dolorosas y lo entregó á las llamas.—La multitud prorrumpió en exclamaciones de alegría.

“¡Ah! el moundete es bueno, es

amigo de los mohumas, cese el rencor. los mohumas no son malos;” y una especie de hurra salvaje terminó el auto de fe.

Á traves de estas peripecias, el temerario explorador, logró travesar enteramente el África, desde Zanzibar en el Océano Índico, hasta la desembocadura del Congo, en el Océano Atlántico; pero al fin de sus viajes, sus fuerzas físicas estaban tan agotadas, que había deseado muchas veces la muerte. “Con seguridad, dice, hay pocos hombres en Europa y en América, que no se admirasen ante el espectáculo de aquella naturaleza ecuatorial, y que sin duda no envidien la suerte que he tenido de poder explorar aquellas soledades.

“Hoy, yo mismo recuerdo la pintoresca majestad de aquella ribera, que nadie de mi raza había visto, recuerdo la admiración que excitaron en mí aquellas cadenas complejas, que encierran en sus gargantas y en sus pliegues, valles de un aspecto solemne.—Pero en aquella época el entusiasmo estaba agotado, el espíritu aturdido por las dificultades renacientes; la fiebre y el hambre habían estenuado mi organismo, la ansiedad había absorbido mi inteligencia.—Mis hombres tenían sus ojos hundidos, y sus miembros descarnados eran para mí otros tantos reproches.—Su fidelidad persistía, pero su vigor había muerto.—Con las rodillas doblegadas por la debilidad, el dorso encorvado y estinguído el fuego de la mirada, sólo teníamos un pensamiento: andar para ver el Océano.

Estaban entónces en una aldea de Naunda á algunas horas de Emmboma, en la desembocadura del río, en donde debían encontrar con seguridad colonos europeos.—Stanley les envió una carta desesperada, porque los indígenas se negaban absolutamente á proporcionarles víveres.—Quedaban aún algunos hombres de la escolta, capaces de hacer este último esfuerzo, y nuestro héroe tuvo la fortuna de recibir, tres días despues, la respuesta que esperaba: pan, vino, café, azúcar, té, pescado, uvas y dulces.—El viaje había terminado.

Novcientos noventa días despues de haber salido de Zanzibar, partían para esta última etapa, despues de haber dejado en el camino á los tres europeos que acompañaban á Stanley y á la mitad de la caravana.—¡Dolorosa consideración!

Pero el viajero había realizado su propósito, había logrado determinar las posiciones geográficas de los principales puntos de aquella zona, montañas, rios, islas, aldeas.—Había trazado el boceto del mapa de aquella region hasta entónces desconocida, completando así los grandes descubrimientos de Burton, Speke y Livingstone.

CAMILO FLAMMARION.

(De La Estrella de Panamá.)

SECCION DE AVISOS.

B. Marichal Campon,
ABOGADO.

Ha situado su estudio en una de las piezas que forman los bajos del antiguo “Hotel San José”, calle del Cuño, Oriente.

San José, Junio 1º de 1879.
6: v: : D3:

La Fundición de San José para mayor comodidad de sus favorecedores ha trasladado su Oficina á la calle de la Universidad, Nº 22, casa de Don Saturnino Tinoco.

En dicha oficina se encuentran muestras de diferentes obras y se reciben órdenes.

San José, 4 de Junio de 1879.
12:—v:—1—D.

Compañía General Transatlántica.

LINEA DE VAPORES FRANCESES

Los Vapores de esta Compañía salen de Colon:

El día 1º de cada mes para St. Nazaire, con escalas en Sabanilla, Puerto-Cabello, la Guayra, la Martinica y la Guadalupe.

El día 20 de cada mes para Burdeos y el Havre, con escalas en Sabanilla, Kingston [Jamaica], Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayaguez, San Tomas y Santander [España].

La carga que tomen dichos vapores va hasta en destino sin ningun trasbordo.

Por un nuevo acuerdo se admite carga en el vapor del 1.º de cada mes de Colon, con trasbordo en Fort-de-France [Martinica] y San Tomas para los siguientes puertos.

Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova.

Los que suscriben están autorizados para expedir billetes de pasaje para cualquiera de los puertos mencionados; como tambien para hacer arreglos especiales por partidas grandes de flete.

DUPRAT, ALARD & Cº

Agentes para Costa-Rica

San José, Enero 7 de 1879.

AVISO.—Muy barata, á plazos fijos ó por mensualidades, vende el infrascrito su casa de habitación, situada á cien varas al Este del Colegio Seminario.

San José, Mayo 28 de 1879.

ESTEBAN MURILLO.

8:—v:—5—D.

Alejandro Castro Carrillo, Abogado de los Tribunales de la República ofrece sus servicios.

Despacha en su casa de habitación, sita en Cuesta de Moras.

San José, Mayo 19 de 1879.

8:—v:—8—

Barato y muy barato.—En la nueva pulpería situada en Cuesta de Moras, en la casa que perteneció á Don Adriano Camacho, frente á Don Tito Vargas, se vende manteca criolla de superior calidad á 40 cts. libra.

J. BARRANTES.

3:—v:—3—D.

Célimo Bueno,
Abogado.

Tiene su estudio abierto en la casa del Dr. Uladislao Duran Martínez, Calle del Correo, Norte.

San José, Junio 1º de 1879.

6: v: : D3:

IMPORTANTE
al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondremos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibiremos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphita, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de lo que cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje continuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frágiles, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILIO ALVARADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, Nº 38, Broadway New-York.

20:—v:—12—D.

HOTEL DE JENARO JINESTA
ALAJUELA.

Para comodidad del público viajero y familias en temporada, ofrezco departamentos nuevos, para Señoras y hombres, amueblados con todo lo necesario y buen gusto: está situado en la plaza central, bien ventilado y buenas vistas, buen trato de Señoras; con salon de villar, cantina surtida de vinos y licores finos, en el restaurante, buen servicio y lo mejor que se puede dar. Tengo comodidad para el cuidado de bestias y avisando veinticuatro horas ántes, ofrezco alquilar mulas ó caballos para Puntarenas ó para cualquiera otra parte.—Los precios son moderados.

Alajuela, Mayo 14 de 1879.

10:—v:—10—D.

AVISO.—Letras sobre Inglaterra, gira ANDRES PEREZ en San José.—Mayo 27 de 1879.—6:—v:—3—D.

Movimiento de Correos en el mes de Junio.

Interior y Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lúnes y Juéves.	2 p. m.	Lúnes y Juéves	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábados.	2 ” ”	Mártes.	10 ”
Puntarenas y Espaziza.....	Dom. y Viérnes.	2 ” ”	Dom. á Viérnes.	10 ”
San Mateo y Desmonte.....	Sábados.	2 ” ”	Sábados	8½ ”
Atenas y San Ramon.....	Días impares.	2 ” ”	Días pares.	10 ”
Puntarenas.....	Domingo.	10½ am. y 2 pm.	Domingo.	2½ pm. 6½ pm.
Alajuela, Heredia, Union y Cartago.....	Lúnes á Viérnes	6½ ” y 2 ”	Lúnes á Viérnes	10 am. y 6 ”
Limon.....	Sábados.	2 ” ”	Sábado.	8½ ” y 6½ ”
Térraba y Boruca.....	Miércoles	2 ” ”	Juéves.	10 ”
Aserri y carrera.....	Mártes 12.	8 am.	Juéves 10.	12 m.
San Isidro y carrera.....	Lúnes y Juéves.	10½ ”	Lúnes y Juéves.	10 am.
Puriscal y carrera.....	” ”	10½ ”	” ”	10 ”
	Miércoles.	6 ”	Miércoles.	1 pm.

Am. del Sur. } Vía Panamá.	1º y 25.	2 p. m.	13 y 28	Indeterminadas.
EE. UU. de } Vía Limon.	11	2 ”		
Am. Antillas } Vía Limon.	28	2 ”	4	Indeterminadas.
y Europa... }				
Salvador, Guatemala, Méjico y California. }	10 y 30	2 ”	28	Indeterminadas.
E.E. de América.....	5, 12, 19 y 26.	2 ”	5, 12, 19y 26	10 a. m.
Nicaragua, vía Liberia.....				

El Despacho estará abierto: de 6 á 9 a. m., de 10 á 2 p. m.; y de 5 á 6½ p. m. diariamente.—Los días festivos: de 10 a. m. á 2 p. m.; y de 6 á 6½ p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Junio 1º de 1879.

JOSÉ L. Y BARRETO.

ATENCION.—El que suscribe vende dos casas de su propiedad: una de ellas á cincuenta varas al Norte de la Plaza de Dolores; y la otra á doscientas cincuenta varas de la Catedral, calle del Laberinto. San José, Mayo 27 de 1879. ALEJANDRO JIMENEZ. 3:—v:—3—D.

Gran depósito de ataúdes. PLAZA DE LA MERCED.

En este establecimiento se han recibido los dos catafalcos que anuncié se habían pedido; siendo principalmente el de primera clase, elegante y de muy buen gusto, según opinión de las personas que lo han visto; y como complemento un juego de candelabros de lo mejor que ha llegado al país, con su correspondiente juego de sillas, preparadas al efecto. Lo que pongo á disposición del público á precios sumamente baratos, ofreciéndome correr con todas las diligencias del entierro y además, conceder plazo por todos los gastos que ocasiona el mismo, caso que alguno lo desee. También se encarga de mandarlo á las Provincias, si alguno lo pidiere.—Para precio, según clase, ocurran al propietario en el mismo establecimiento. San José, Mayo 6 de 1879. E. ROIG. 26:—v:—13.

AVISO.—Vendo mi casa en San José situada en la calle de la Estación, esquina opuesta al Liceo de las Niñas Gutiérrez. Vendo una finca pequeña de café á dos millas de la plaza de Alajuela. Y vendo también una hacienda grande de café y caña, colindante con la anterior. No se exige al contado más que una parte del precio. Alajuela, Mayo 22 de 1879. RAMON LORÍA. 6:—v:—5—

GRAN CATAFALCO ataúdes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataúdes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N° 45, se ha recibido un gran surtido de adornos para ataúdes en donde se encontrará de éstos un variado surtido tanto charolados como forrados. Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construidos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado. Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados. El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato. PEDRO MÁRQUES. 20:—v:—20.

Línea de Vapores Correos Transatlánticos de A. López y C^{ta}, de Cádiz.

Estos cómodos buques parten de Saint Nazaire el 18 de cada mes, tocando en Burdeos, Santander, La Coruña, San Juan de Porto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla y Colon, y regresan de éste el día 20, con las mismas escalas.

PRECIOS DE PASAJES DE COLON:

En primera..... \$ 130.
En segunda..... " 100.
En tercera..... " 50.

Se da vino hasta á los de tercera, y en cuanto á alimentos y buen trato, no dejan que desear. 13:—v:—

Casa de huéspedes de José Montané, Calle del Teatro, N° 4.—Servicio completo, con habitación, al ínfimo precio de \$ 30 mensuales; alimentos sin-habitación, \$ 25. Por días y comida á domicilio, precios convencionales. Magníficos dulces y repostería. San José, Mayo 12 de 1879. 26:—v:—14.

André & Castro acaban de recibir:
Botines de rejilla para Señoras y niñas.
Zapatos de hule.
Capas de hule.
Sombrillas negras, forro de color.
Paraguas.
Medias de colores modernos. 10:—v:—8—D.

Enseñanza Comercial, Calle del Laberinto. N° 7.

INGLES, 2º año: los discípulos actuales están por la lección doce, sistema Robertson. INGLES, 1er. año: se principiará esta clase en la escuela que dirige Don José Ramon Chavarría, el 4 del corriente mes. Método nuevo y práctico. TENDURIA DE LIBROS, 1er, y 2º años: ambas clases comenzarán otro juego de libros el 6 de Junio.

H. H. RAWSON.
San José, 1º de Junio de 1879. 6:—v:—2—D.

"La Correspondencia de Europa."

Esta Revista general de noticias para la América Latina, redactada en español, se publicará en Lisboa todos los días que salgan de aquel puerto los vapores de la Compañía del Pacífico, y constará de las secciones siguientes: Revista general de Europa, Crónica general. Revistas: Científica, de Bellas Artes, de Literatura y Bibliografía y Comercial; además de la sección de anuncios. Precio de la suscripción por un año 30 pesetas.

Agente único en Costa-Rica,
PEDRO P. ZELEDON.
San José, Junio 1º de 1879. 6:—v:—2—

AVISO.—En la Librería de Ramon Olivé, están de venta los cuadernos de escritura "DARNEL."—San José, Abril 29 de 1879.— 26:—v:—23.

Una oportunidad.

En el "Copey" de Santa María de Dota se vende una finca constante de 24 caballerías y 23 manzanas de buen terreno. Hay sobre 50 manzanas de potrero y rastrojos, una casa grande de habitación (madera de cedro,) una máquina de aserrar en buen estado, 90 cabezas de ganado vacuno, algunos caballos, cerdos, gallinas &c., 5 bueyes mansos, 2 carretas, yugos &c., herramientas de carpintería y agricultura, muebles y útiles de cocina. Gran cantidad de madera de cedro lista, y otra sin rajar.

Se da MUY BARATA y solo se exige una tercera parte de su valor al contado, concediendo buenos plazos para el resto. Para pormenores entenderse con PROCOPIO 6 BERNABÉ CASTRO. 3:—v:—3—D.

AVISO.—El que suscribe ofrece en venta una magnífica máquina para talarbatería, puede verse en el taller de MANUEL MENDEZ.—Heredia, Mayo 29 de 1879.—6:—v:—4—

Durante mi ausencia del país, queda con mi poder generalísimo, mi Señor padre Don Pio Joaquin Fernández. JUAN FELIX FERNÁNDEZ. San José, Mayo 24 de 1879. 5:—v:—4—

AVISO.—Se alquila una casa medianamente cómoda para una pequeña familia y con su tubo de agua, en el cuartel de Dolores de esta Ciudad, se dan plazos cómodos. También vendo un potrero en Quebrada-honda, como de 6 manzanas y con buenas leñas.—Para tratar, véanse con el que suscribe.—San José, Mayo 13 de 1879.—HIPÓLITO ESQUIVEL.—12:—v:—D—

Doctor veterinario.—El Señor de Saint Germain ex-veterinario de la caballería francesa, tiene el honor de ponerse á la disposición del público para la curación de los animales enfermos y especialmente de la raza caballar. Además se encarga de enseñar los caballos á la alta escuela, y da también lecciones de equitación. Y recibirá en su caballeriza situada en el "Paso de la Vaca," N° 18 los caballos tanto en buena salud como enfermos. San José, calle de la Merced, N° 3. 26:—v:—12—D.

Importante para las familias.—Acaban de llegar á esta Ciudad tres hermanos con un gran surtido de artículos de última moda, como sederías en cortes y pañuelos, confecciones bordadas, fichus, objetos de arte orientales, joyería, etc., alojados en el hotel Víctor. Se va también á domicilio.—P. HERMANOS.—6:—v:—6—

SE ALQUILAN los espaciosos altos de la casa llamada "Hotel San José." También dos bonitas tiendas con sus correspondientes almacenes.—Entenderse con A. COLLADO.—11:—v:—D—

AVISO.—Habiendo entrado como socio en la casa de los Señores Piza, Maduro y C^{ta}, quedan mis negocios desde esta fecha en liquidación. Alajuela, 1º de Mayo de 1879. M. A. RÓBLES. 15:—v:—15—

"La Colorada."

Vendo:
Velas ó candelas (cera blanca) de 1½, 1, ½ y ¼ lbs., etc.
Tarlátana.
Tizú para vestir imágenes; y varios otros artículos para las circunstancias (altares Corpus.)
Ya lo veis.
San José, Mayo 20 de 1879. 12:—v:—7—

Al Comercio.—Durante mi ausencia de la República, queda encargado de mis negocios el Dr. Don Otoniel Pinto. También queda en él, sustituido el poder general de Don Concepcion Pinto. San José, Mayo 26 de 1879. REMIGIO PINTO. 6:—v:—5—6

Una casa en venta.—La que ocupaban hace poco las oficinas públicas y hoy el Señor Fournier. Es de la propiedad del Doctor Zaldivar y el que suscribe está encargado para arreglar precio y condiciones. San José, Mayo 29 de 1879. JOSÉ DURAN. 10:—v:—4—D.

AVISO.—De esta fecha en adelante habrá sin interrupción en depósito en Puntarenas, azúcar del Polvón de todas clases, desde la igual á refinada á 12 centavos á ordinario á 7 cts. En contratos ó compras de consideración se hará una rebaja. Puntarenas, 27 de Abril 1879. 26:—v:—23—D.

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora frente á la casa de Don Francisco Iglesias Calle del Teatro.—26:—v:21—

AVISO.—En esta fecha hemos admitido al Señor Don M. A. Róbles, como socio en nuestra casa de comercio. Alajuela, 1º de Mayo de 1879. PIZA, MADURO Y C^{ta} 15:—v:—13—

VERDADERA REALIZACION. TODO AL CONTADO.

SOMBRERERÍAS y tiendas de M. Acosta al Suroeste de la Plaza Principal y Suroeste del Mercado nuevo. Descuento realizar las existencias de ámbos establecimientos, se venden aquellas al precio de costo. Sombreros de pita, selectos, finos y ordinarios, de fieltro, nátria, espartera y de Señoras lujosamente adornados: tíroles á 12 rls. 4 y 5 pesos. Calzado austriaco para hombres á \$ 4½: de género para Señoras, caña alta desde 20 rls. á \$ 3, y de diferentes clases para niños de todas edades. Casimires en piezas desde 12 rls. hasta \$ 4 el metro: en cortes desde \$ 2 á 5. Sombrillas á 14 rls., chaquetas de casimir desde 4 á \$ 6. Pantalones de id. desde 3½ á \$ 5: de dril á 10 rls.: de cuero de diablo á 18 rls. Cotonas de lana para niños de todas edades. Cuellos y puños bordados para Señora. Vestidos de lino, de percal y de lana con género sobrante para Señora. Corbatas de Señor y de caballeros. Dulzainas. Medias blancas y de color para Señoras, hombres y niños. Magnífica franja de color para vestidos de niños. Prendería fina de doublé. Bandas de seda y de lana. Rebozos de hilo y media seda. PUROS HABANOS recién llegados, á \$ 8 el 100. Un surtido completo de camisas. Cepillo de dientes y de uñas. Jabones de olor, Camisas de lana, Paraguas, maletas para viajes. Cobijas, Mantillones, Pantalúas con forro de lana. Pana negra superior. Hiladilla de seda. Cuellos de lino para hombres, Machetes, Pañuelos de algodón, de lino y de seda, dobladillos y bordados. Forros y badanas para sombreros y otros varios artículos á precios sumamente baratos. San José, Mayo 14 de 1879. 3:—v:—2—D.

AVISO.—En términos ventajosos se vende un terrenito como de 10 manzanas más ó menos, situado en la Carpintera; contiene de 2 á 3 manzanas de monte bajo, el resto de buenas leñas y agua abundante. Para precio y condiciones el que suscribe dará razon. San José, Mayo 21 de 1879. M. LUJAN. 6:—v:—5—D.

El Licdo. Juan R. Mora, avisa á sus clientes, que ha trasladado su oficina y habitación á la casa N° 6, calle de la Fábrica, Oeste, donde vivió Don Antonio Argüello. San José, Mayo 22 de 1879. 12:—v:—5—

MARTILLO.

Todos los Viérnes y Sábados. Calle del Comercio. Casa del Sr. Don A. Tourret. Se reciben comisiones al 10 0/10.

La oficina estará abierta todos los días de las 10 de la mañana en adelante A. LOWENTHAL. 26:—v:—25.

NOVIEMBRE DE 1878.

TIPOS DE FLETES para café, de los puertos centro-americanos á Europa por la vía de Panamá y Colon, por los Vapores de la Compañía de las Antillas y el Pacífico (Limitada) que salen del último los días 9 y 23 de cada mes, puntualmente, con derecho de transporte á Londres por Vapores en conexión, bajo condiciones favorables. El vapor que zarpa de Colon el 23 de cada mes, lleva frutos al Havre sin trasbordo.

	Por tonelada.	A Liverpool.	A Londres.	Al Havre.	A Hamburgo.	A Génova.	A Trieste.	A Amberes.	A Bremen.
Café en sacos, de Puntarenas.....	Peso....	£5 2 65	17 66	7 66	12 66	12 66	12 66	12 67	2 6
Café en sacos, de Puertos al Norte de Puntarenas, incluidos San José y Champerico.....	Peso....	5 10 06	5 06	15 07	0 07	0 07	0 07	0 07	10 0
Café, de Tecojate y todos los Puertos al Norte de Champerico.....	Peso....	6 0 06	15 07	5 07	10 07	10 07	10 07	10 08	0 0

Colon, 30 de Noviembre de 1878.

Agentes en Costa-Rica,
PIZA MADURO Y C^{ta}

J. E. SKELTON,
Agente.

1 mes.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.